



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	JAIRO CASTILLO
Radicado:	110013110011 2019 00882 00
Providencia:	Auto No. 2126
Decisión:	Requiere previamente

Previo a acceder la solicitud de corrección requerida nuevamente en esta oportunidad por los partidores designados para tal fin, **se requiere previamente a los interesados**, presentar el trabajo de partición y adjudicación de manera completa, es decir, no solo la partida que se desea la corrección en esta oportunidad, sino también, teniendo en cuenta el total de la adjudicación realizada y el aprobada mediante sentencia de fecha 22 de julio de 2022 y la corrección ordenada en providencia del 09 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art. 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 10 de julio de 2023, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 30**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA